

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**SAN FERNANDO DE HENARES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobados inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 19 de octubre de 2023 los expedientes de modificación de crédito que a continuación se citan para el ejercicio económico 2023, con arreglo a lo previsto en las bases de ejecución presupuestarias vigentes y conforme a lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 38.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se exponen al público el/los expediente/es y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Relación de expediente/es de modificación de crédito

- Expediente 3/25/2023MC por suplementos de crédito.
- Expediente 3/26/2023MC por créditos extraordinarios.
- Expediente 3/27/2023MC por suplementos de crédito.
- Expediente 3/28/2023MC por suplementos de crédito.
- Expediente 3/29/2023MC por créditos extraordinarios.

De conformidad con el acuerdo adoptado los expedientes de modificación de crédito se considerarán definitivamente aprobados, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

San Fernando de Henares, a 20 de octubre de 2023.—El alcalde, Francisco Javier Corpa Rubio.

(03/17.765/23)

